

CASO 1:

OPERADOR DE UN ESTRUCTURA FÉRREA ELÉCTRICA

- 42 km dentro de una ciudad: Cuenta con infraestructura preexistente y otro frente a construir
- DCFM (diseña, construye , financia y mantiene) 30 años
- Tarifa de disponibilidad anual (>99.46%): el gobierno paga 100 millones de dólares al operador.
- Tarifas de usuario : el gobierno espera recibir 148 millones de dólares anualmente de la compañía ferroviaria después de los 30 años.
- La vía férrea se revierte al gobierno.
- La vida útil promedio de activos es 40 años.

ESTRUCTURA FÉRREA :

- El operador usa la vía férrea para prestar un servicio a nombre de la concedente por un periodo de tiempo específico.
- El operador es compensado por sus servicios durante el periodo de tiempo del contrato.
- La superestructura férrea es un activo construido por el operador.

LA VÍA FÉRREA CUMPLE CON EL CRITERIO DE RECONOCIMIENTO POR EL CONCEDENTE COMO UN ACTIVO DE CONCESION DE SERVICIO?

Si cumple ambos criterios de reconocimiento:

- El concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador con el activo , a quién se los debe prestar , y a qué precio (gratis).
- El concedente controla – mediante propiedad, derecho de usufructo o de otra manera – cualquier interés residual significativo en el activo al finalizar el término de la alianza.

CASO 2 :

CONCESIÓN DE LA TORRE EIFFEL :

- Concedente : ciudad de París
- Operador : SETE (una entidad (autoridad) de servicio público), 60 % propiedad de la ciudad .
- Después del periodo del contrato (10 años), la torre Eiffel se revierte a manos del concedente.
- La remuneración del operador no depende de los ingresos provenientes de la explotación :
 - * El concedente asume los riesgos de la explotación.
 - * Cualquier excedente debe ser transferido a la ciudad
 - * Cualquier déficit será cubierto por la ciudad.

CASO 3:

CONCESIÓN DE AEROPUERTOS :

- El concedente le otorgó al operador : la administración , modernización y expansión, operación comercial y mantenimiento del área de concesión .
- El operador es una compañía propiedad privada.
- Después del termino de contrato , los activos del aeropuertos son revertidos al concedente.
- El operador transfiere a un a empresa pública autorizada por la Concedente el 50% de los ingresos por TUUA.

CASO 4

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

- DCFM(diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento)
- El operador es una compañía privada, el contrato es por 30 años
- El operador recibe ganancias de peaje y de explotación comercial.
- El gobierno regula las tarifas del peaje.
- Después del término del contrato , la vía (carretera) se revierte al gobierno .
- El gobierno asume el pago por peaje si es que se suspende por razones externas el flujo de vehículos.

CASO 5

CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS

- DCFM(diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento 2 años después de concluida la construcción)
- El constructor es una compañía privada
- Recibe pagos por avance de obra y por liquidación de servicios de mantenimiento.
- El gobierno asume el riesgo de aceptar ampliaciones por demora en entrega de terrenos u otras autorizaciones requeridas por la autoridad local.

CASO 6

EMISION DE PASAPORTES

- El operador es una compañía pública extranjera
- Recibe pagos programados por etapas de implementación del servicio que implica instalar equipos, software especializado, entrenamiento a los operarios y soporte que asegure el funcionamiento de equipos adecuadamente.
- El gobierno asume el riesgo de emisión del pasaporte con su personal y depende de dichos equipos y software para la prestación del servicio público.
- Los recursos instalados son de naturaleza especializada y al cabo del contrato de 1,200,000 pasaportes pasaran a propiedad del gobierno.

CASO 7

CONSTRUCCION DE COLEGIOS

- El operador es una compañía privada
- DCFM(diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento 2 años después de concluida la construcción) del Colegio
- Recibe pagos en forma de compensación de impuestos que mantiene ante el órgano recaudador.
- El gobierno asume el riesgo de construcción supervisando mediante terceros la obra.